

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18570** PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 651/12 G se ha dictado a instancia de la Administración Concursal en fecha 15 de abril de 2019, auto de conclusión del concurso del deudor Calzados Alcover, S.A. con CIF n.º A07038599, por inexistencia de bienes y derechos, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma, 15 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A190022674-1